

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo operatividad de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11175

BUSTILLO MARTINEZ, Ramón; hijo de José y de Patrocinio, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, de producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por no haberse incorporado al Cuerpo después de terminada la licencia que por enfermo disfrutaba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Villarrubledo, D. Francisco Escribano Rojas, de guarnición en Badajoz.—Badajoz, 24 de Septiembre de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Escribano. JG—5863

11173

CARMONA RODRIGUEZ, Luis; hijo de José y de Teresa, natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 20 de Septiembre de 1910.—Fernando Fernández Loaysa. JG—5915

11180

CANES DE LA IGLESIA, José; hijo de José y Josefa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años; estatura 1,640, pelo rojo, cejas al pelo, nariz regular, ojos azules, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna, traje que usa se ignora, soldado del Regimiento Caballería de Montesa; procesado por el delito de desertión y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, del Regimiento Caballería de Montesa, 6 ante el Oficial de guardia ó Autoridad competente.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—5905

11181

CASAL MIRAMONTES, José; hijo de Angel y de Manuela, natural de Coruña;

parroquia de ídem, Ayuntamiento de Bergonso, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Costiñán, Ayuntamiento de Bergonso (Coruña); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Lloveres Abellir, y de no comparecer en el plazo que se indica será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Lloveres. JG—5865

11182

GASTO MACHO BAÑUELOS, José; marinero, artillero provisional, natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el acorazado *Pelayo*; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Aurelio Aniaga Adán, Alférez de Navío, Juez instructor del acorazado *Pelayo*.—Dado en Cartagena a 16 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Aurelio Aniaga. JM—5859

11183

CASTAN ZABALZA, Enrique; natural de Hecho, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hecho; procesado por la falta de concentración a filas dispuesta por Real orden de 11 de Enero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceridola, número 42, D. Constantino Bujía Cabezal, de guarnición en Meilla.—Zeluzán, 21 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Bujía. JG—5902

11184

EL MEGOLE BEN SAHIVE; hijo de Megole y de Fatma, natural de Anyera (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero de dieciocho años de edad, estatura 1,642 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire militar, producción buena, señas particulares características en la cabeza; su último domicilio en Ceuta, como soldado de la Compañía de Moros; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco del Llano Encomienda, primer Teniente de las Compañías de Moros, de guarnición en Ceuta.—Ceuta, 22 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco del Llano. JG—5871

11185

El recluta del primer Regimiento Infantería de Marina Antonio Cáceres García, natural de Tobol, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá ante el Juez instructor D. Ramón Fernández Teruel, primer Teniente de Infantería de Marina, en el término de treinta días, en el Cuartel de San Carlos de esta población.—San Fernando, 19 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Fernández Teruel. JM—5899

11186

FERNANDEZ CABELLO, Emilio; hijo de Eduardo y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado en causa por hurto, instruida por este Juzgado contra Rafael Morales y dos más.—Málaga, 28 de Septiembre de 1910.—José Montero. JM—5898

11187

FREIRE GARCIA, Jesús María; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina, de Santa Marta de Orizgueira, para ingresar en el servicio de la Armada y declarar en causa que se instruye por falta de presentación.—Santa Marta, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—5884

11188

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y Feliciano, natural de Quirós (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, no se conocen señas particulares; domiciliado últimamente en Ricosobo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Guerrero Sosa, de guarnición en la Coruña.—Coruña, 18 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Guerrero Sosa. JG—5862

11189

GARCIA ROLDAN, Salvador (a) Biskana; hijo de Salvador, natural de Fuenigüera (Málaga), de estado soltero, de profesión pescador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España.—Muñoz Rodríguez, Francisco; hijo de José y Remedios, natural de Almuñécar (Granada); de estado casado, de profesión tirador de barcas, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; en el Castillo de España, calle de Vista Hermosa.—Gil Reinado, Jerónimo; hijo de Antonio y de Lucrecia, natural de Málaga; de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Vista Hermosa, número 24.—González Luque, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de Almería, de estado casado, de profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España, en el Conchal.—Pino Rojas, José, hijo de José y de Antonia, natural de La Línea, de estado casado de profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España, casa de Caparrós.—Pino Rojas, Pedro, hijo de José y de Antonia, natural de La Línea, de estado soltero, de profesión pescador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, casa de Caparrós.—Berrocal Reinaldo, José; hijo de Juan y de Luisa, natural de Marbella (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, calle de las Flores, patio del Portugués; procesados por contrabando; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada; Málaga, 27 de Septiembre de 1910.—José Montero. JM—5879

(Continúa en la pág. 106)

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos.

PROVINCIA	Tercel. territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y alcabala.	Alcohol.	Aduanas.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	11.082	>	710	9.674	>	866	>	>	1.790
Albacete.....	216.504	41.974	20.575	17.120	1.894	15.714	>	27.741	>	106.443	>
Alicante.....	384.641	103.028	50.754	90.425	2.702	34.342	344.687	7.000	16.314	88.552	188
Almería.....	175.754	35.672	21.935	24.360	16.772	4.962	116.952	>	34.279	71.893	>
Ávila.....	133.984	25.247	16.200	11.053	611	41.702	>	611	>	110.929	903
Badajoz.....	130.022	47.859	71.236	118.886	26.598	22.762	19.481	12	>	223.289	412
Barcelona.....	2.03.713	400.859	237.266	513.470	1.899	41.130	3.246.274	8.703	75.288	442.397	39.658
Burgos.....	165.885	51.105	39.275	26.090	4.647	72.798	>	3.408	>	184.399	692
Cáceres.....	290.182	61.501	47.807	52.790	16.793	71.405	114.386	312	>	167.632	890
Cádiz.....	926.223	161.915	106.770	188.543	6.933	14.900	270.858	16.511	>	175.358	313
Castellón.....	83.609	33.592	25.168	47.199	3.777	45.713	3.567	13.174	>	109.095	>
Madrid.....	193.208	53.708	32.760	41.989	19.628	47.733	>	48.770	>	131.740	3.816
Coruña.....	782.430	105.659	42.491	110.654	32.337	23.870	>	4.348	>	141.579	12.975
Gerona.....	449.996	127.323	98.159	73.166	10.220	88.289	233.116	302	>	241.194	4.560
Granada.....	265.887	33.334	16.106	10.172	464	54.477	>	10.523	>	78.135	717
Guadalajara.....	127.907	90.468	45.054	50.587	3.416	75.803	1.253.024	2.351	>	84.912	3.155
Guipúzcoa.....	319.195	40.447	53.689	54.522	24.446	16.035	1.268	269.203	750.308	99.584	4.492
Huelva.....	207.837	25.344	20.540	19.622	2.263	33.248	>	578	>	77.385	2.316
Huesca.....	>	34.826	>	>	1.971	16.590	1.827.611	593	521	>	25
Jaén.....	223.332	52.601	24.553	47.293	5.987	8.059	523.113	8.351	>	79.279	41.798
León.....	248.203	44.537	21.248	20.971	7.225	51.174	3.543	527	>	79.995	>
Lérida.....	637.861	91.592	39.644	78.646	56.815	47.690	>	2.519	>	137.735	2.774
Lugo.....	157.713	55.619	25.804	21.944	11.743	67.001	>	300	>	143.054	752
Madrid.....	217.032	29.603	21.142	34.870	9.609	102.113	4.326	2.008	>	90.255	1.114
Madrid.....	82.900	36.882	22.576	32.173	9.452	17.476	>	281	>	58.641	360
Madrid.....	145.398	36.405	24.200	28.337	9.137	25.883	22.136	667	>	83.927	3.117
Madrid.....	792.132	480.412	857.347	491.924	2.132	96.290	15.818	5.611	142.073	248.255	2.025.098
Madrid.....	210.975	50.428	71.205	102.249	4.541	16.145	400.915	55.733	163.239	116.802	22.866
Madrid.....	229.481	60.246	85.868	58.696	18.521	8.887	452.064	2.407	>	75.859	5.712
Madrid.....	>	>	17.000	>	894	2.690	3.163	103	>	>	>
Madrid.....	150.353	20.838	21.517	13.312	5.503	17.940	344	861	>	72.132	2.480
Madrid.....	280.638	153.475	97.822	74.446	43.330	75.697	396.338	16.691	>	198.698	24.606
Madrid.....	232.804	60.541	17.875	14.272	7.926	43.480	>	1.012	>	107.149	75
Madrid.....	112.194	72.583	49.304	49.263	677	14.877	246.151	240	>	47.757	19.066
Madrid.....	177.187	81.485	39.977	40.617	4.825	93.921	11.837	25	>	151.790	12.617
Madrid.....	105.566	93.715	42.016	100.327	17.800	40.392	877.066	2.683	>	89.835	19.808
Madrid.....	204.614	35.543	20.519	14.182	2.837	38.140	5.342	668	>	72.727	374
Madrid.....	1.431.025	303.671	175.271	213.924	14.320	27.967	657.103	855	>	191.977	10.851
Madrid.....	84.530	26.031	17.317	7.341	811	57.247	>	>	16.279	56.847	4.144
Madrid.....	331.846	117.065	58.567	59.554	13.016	31.613	246.842	20.991	>	64.162	2.101
Madrid.....	251.911	33.034	21.007	2.785	19.742	71.369	>	42	>	134.565	812
Madrid.....	294.261	57.172	71.754	36.497	798	109.340	>	10.897	>	182.407	437
Madrid.....	1.782.771	259.437	130.538	160.841	2.778	31.065	980.102	135.616	>	250.631	40.535
Madrid.....	608.539	45.141	53.498	37.299	36	38.021	1.473	4.296	57.873	101.193	513
Madrid.....	>	57.321	>	>	2.420	37.816	1.530.570	1.034	>	>	1.604
Madrid.....	122.815	30.144	20.847	23.242	792	22.866	310	2.064	>	148.610	849
Madrid.....	336.466	80.534	93.671	67.042	13.295	76.272	>	527.272	28.539	91.374	3.869
Madrid.....	106.072	27.744	40.888	33.371	1.545	22.840	61.430	4.709	11.622	80.340	3.436
Madrid.....	148.807	35.244	31.831	215.093	6	18.448	2.341	20.735	>	67.483	11.766
Madrid.....	>	2.598	6.833.700	4.322	>	>	>	>	1.439.832	>	>
Resumen en 1910	14.839.058	3.927.573	9.597.670	3.606.930	466.795	2.046.776	13.928.546	1.290.546	2.690.293	5.710.143	2.394.405
Recaudación en 1909	16.040.521	3.844.544	8.088.687	3.508.240	431.457	1.918.171	13.183.124	698.559	2.515.573	5.950.739	2.161.143
Diferencia en 1910	-1.142.463	+ 83.029	+ 6.008.983	+ 298.690	+ 35.338	+ 128.605	+ 745.422	+ 591.987	+ 174.720	- 240.596	+ 233.262

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas Arrendataria, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato, son: Tabacos, 12.265.639 resulta mayor ingreso en 1910 de 598.220 pesetas por Tabacos, y menor por Timbre de 551.585 pesetas.
Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del periodo que comprende este estado, ó sea la saldos pagados en Septiembre y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á dicho mes.
Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han excedido

DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

núm. 1.

obtenida durante el mes de Septiembre de 1910, comparada con la de igual mes de 1909.

Alambrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.	
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.		
>	14.061	32 920	70.512	50.187	20 375	>	Alava.....	67.529	44.898		
1.888	8.170	62.266	520.289	288.956	231.333	>	Albacete.....	209.727	51.901		
8 017	265	160.964	1.256.252	1.089.715	166.537	>	Alicante.....	453.560	181.170		
4.204	3 795	81.569	592.197	523.286	68 911	>	Almería.....	301.737	70.076		
1.118	16.737	47.700	408.841	373.480	36.361	>	Ávila.....	115.731	42.175		
1.500	8.423	144.059	814.561	757.244	57.317	>	Badajoz.....	547.442	105.950		
92.219	49.701	1.037.398	6.533.173	5.335.316	1.147.827	>	Barcelona....	1.761.389	987.537		
2.905	972	45.829	538.002	516.142	21 860	>	Burgos.....	165.088	72.734		
606	34.369	96.364	955.063	830.429	124 634	>	Cáceres.....	296.006	65 047		
4.086	11.950	90.712	1.942.051	2.085.501	143.450	>	Cádiz.....	337.078	148.503		
2.192	9.083	121.649	497.818	408.830	93 988	>	Castellón....	229.491	40.217		
2.171	11.894	125.227	712.544	629.830	82 714	>	Ciudad Real..	338.431	77.557		
4.623	1.968	193.740	1.456.694	1.277.153	179 541	>	Córdoba.....	576.097	111.894		
6.208	23.248	164 684	1.529.925	1.205.586	324.345	>	Coruña.....	439.409	162.096		
558	4.712	23.866	500.953	490 873	10.077	>	Cuenca.....	156.282	28.732		
3.792	10.997	197.731	1.940.795	1.747.153	193 642	>	Gerona.....	486.397	113 648		
9.104	20.846	118.250	1.821.469	1.662.827	158 642	>	Granada.....	439.309	131.638		
475	12.993	21.326	494.417	460.588	23.825	>	Guadalajara..	118.359	39.243		
>	10.889	75.083	1.068.109	1.893.213	74.896	>	Guipúzcoa....	304 084	124.499		
2.862	7.150	57 950	1.082 359	1.009.100	73.258	>	Huelva.....	486 820	84.950		
897	3.585	45.351	527.256	571 839	>	>	Huesca.....	134.642	53.235		
1.988	4 024	118.514	1.219.355	1.173.156	46.720	>	Jaén.....	565.629	95 588		
1.117	14 529	89.908	582 484	490.004	92.480	>	León.....	210.613	62.092		
1.383	5.060	107.975	626 785	473.253	153.532	>	Lérida.....	228.244	60.893		
2.596	4.145	38.168	305.661	257.105	48.559	>	Logroño.....	125.718	43.413		
711	5.066	145.842	531 806	422.079	109.727	>	Lugo.....	242.579	52.449		
49.743	225.281	363.136	5.829.243	4.925.878	903.365	>	Madrid.....	1.265.937	2.944.962		
14.018	170.759	137.514	1 537.489	1.249.435	288.054	>	Málaga.....	486.897	176.659		
2.030	3.495	84.389	1.035.705	1.163 484	>	>	Murcia.....	600.227	130.895		
>	1.305	340 301	362.483	246.061	116 422	>	Navarra.....	203.790	47 971		
1.159	7.942	80.669	438 033	364.016	71.989	>	Orense.....	215.255	39.507		
3.859	43.422	154 183	1.555 549	1.575 761	>	>	Oviedo.....	642 002	198.539		
845	3.706	64.435	654.119	553.501	618	>	Palencia.....	140.664	52.571		
240	5.373	313.683	931 408	712.535	218.873	>	Pontevedra...	311.482	113.015		
2.508	23.955	138.321	778 065	638.315	144.750	>	Salamanca....	344.890	126.182		
3.946	7.787	84.429	1.488.389	1 345.014	143.374	>	Santander....	305.579	126.616		
1.812	12.520	27.428	436.737	422.784	13.953	>	Segovia.....	89.283	36.294		
6.449	7.015	144.148	3.186.982	3.130.714	56.268	>	Sevilla.....	974.100	202.900		
672	16.946	30 073	318.298	324.672	>	>	Soria.....	60.191	28.721		
2.665	4.092	185.058	1.137.575	806.689	330.886	>	Tarragona....	352.239	93.076		
294	14.139	33.514	577.094	605 613	>	>	Teruel.....	112.102	32.114		
2 200	11.458	58.550	785.771	726.407	59 364	>	Toledo.....	397.426	65.503		
24.370	14.984	288.678	4.102 330	3.893.180	209.150	>	Valencia.....	986 010	339 522		
3.182	12.584	63.766	1.029.193	953.069	76 124	>	Valladolid....	273 438	179.260		
>	1.105	116.634	1.798.503	1.777.658	20.845	>	Vizcaya.....	440.084	226 93		
1.319	9.535	43.136	423.229	447.327	>	>	Zamora.....	148.284	44.314		
8 988	6 110	115.749	1.443.182	1.125.127	318.055	>	Zaragoza.....	353.664	205.318		
2.677	3.109	101.715	530.794	473.876	56.918	>	Baleares.....	96.203	84.763		
2.639	16.845	214.608	792.844	447.884	344.960	>	Canarias.....	>	74.830		
>	596.828	1.735.164	10.111.951	8.493.073	6.618.878	>					
								Total prod. íntegro	18.011.492	8.582.514	
								Gastos de Admón..	30,13% 5.480.597	2,96% 254.042	
								Producto líquido..	12.530.895	8.328.472	
								Participación C.A..	5% 626.330	2% 166.569	
								Particip. Tesoro..	11.904.065	8.161.908	1.800.136
								dem en 1909. . .	11.759.969	7.808.692	1.697.154
								Diferencia en 1910.	+ 144.096	+ 355.211	+ 201.651
			70.655.860	57.373.924	13.618.964	342.028					
			+ 13.276.936		+ 13.276.936						
			+ 5.646.792								
			+ 336.964								

durante el mes, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, 7.681.638 pesetas; y como los realizados en igual mes del año anterior fueron, respectivamente, 11.667.479 y 8.266.223, diferencia entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas á los jugadores, sin tener en cuenta los premios de meses de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIA	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Misas.	Cédulas personales.	Aduanas y achicoria.	Alcoholes.	Anfores.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	10.759	>	468	9.243	>	1.253	>	>	1.549
Albacete.....	81.973	17.204	17.150	25.605	1.538	>	>	32.744	>	99.721	>
Almería.....	464.860	93.510	42.993	77.573	1.925	9.172	227.825	32.431	>	123.863	>
Asturias.....	210.639	30.379	25.779	51.683	16.162	5.497	81.604	218	>	80.708	542
Avila.....	130.283	25.971	15.833	12.322	761	52.669	>	965	>	103.166	369
Badajoz.....	258.50	57.697	52.832	74.431	9.267	18.619	12.093	18	>	247.405	1.311
Barcelona.....	475.130	442.321	36.872	422.310	2.139	16.989	3.078.697	29.404	50.924	534.014	37.717
Burgos.....	118.000	60.616	36.097	23.866	4.744	56.557	>	3.917	>	188.403	643
Caceres.....	280.209	54.068	30.675	103.072	4.662	35.210	122.173	963	>	165.246	1.637
Cáceres.....	1.130.643	186.498	102.928	127.505	11.457	34.644	222.544	3.694	>	195.170	3.216
Castellón.....	74.222	26.667	26.409	38.701	5.936	52.815	2.306	7.168	>	150.507	682
Ciudad Real.....	237.442	38.033	37.654	45.039	22.536	23.479	>	95.222	>	110.663	3.460
Córdoba.....	795.224	85.317	60.907	116.433	32.499	46.820	>	15.000	>	123.745	12.211
Coruña.....	442.742	116.347	90.936	84.740	11.784	82.122	223.904	952	>	113.696	5.458
Cuenca.....	272.319	23.819	21.852	10.854	470	37.722	>	12.017	>	96.667	97
Gerona.....	122.051	90.349	44.641	57.697	6.089	66.333	1.248.036	2.223	>	89.242	5.551
Granada.....	414.544	30.635	79.631	65.123	22.479	3.201	35.068	107.582	716.205	107.587	1.969
Guadalajara.....	265.197	24.607	21.127	17.079	3.323	26.782	>	510	>	69.754	1.805
Guipúzcoa.....	>	>	33.848	>	2.174	34.680	1.809.970	1.159	>	>	39
Huelva.....	106.291	51.332	66.015	19.546	23.883	6.779	519.458	4.560	>	64.156	41.144
Jaen.....	312.277	49.486	21.727	27.618	6.384	35.042	2.862	1.643	>	91.427	2.084
Jávea.....	636.045	104.541	59.521	67.166	53.259	63.973	>	697	>	138.568	2.260
León.....	165.269	42.945	23.501	13.132	8.411	49.533	>	300	>	142.131	259
Lérida.....	148.342	47.032	27.959	40.802	9.232	64.831	4.556	676	>	102.242	821
Lugo.....	83.962	22.007	23.896	28.926	11.703	17.671	>	2.420	>	53.005	250
Madrid.....	112.541	31.005	40.491	36.569	9.145	61.133	15.653	12	>	81.098	2.512
Malaga.....	623.908	441.778	501.907	624.323	1.768	81.635	5.290	7.026	251.059	251.932	1.795.004
Malaga.....	195.842	40.337	62.078	47.749	2.447	24.165	434.163	8.502	263.937	123.837	18.987
Maraca.....	408.932	69.165	37.910	92.619	22.267	2.452	301.042	19.675	>	129.545	6.264
Navarra.....	>	>	15.090	>	2.413	1.699	2.314	>	>	>	>
Onsen.....	260.394	23.639	24.658	19.031	1.185	14.253	365	1.164	>	63.431	462
Oviedo.....	317.104	158.397	109.042	71.415	46.356	72.102	408.442	6.449	764	262.506	21.028
Palencia.....	277.603	71.110	15.660	16.869	8.665	46.232	>	50	>	104.651	>
Pontevedra.....	110.553	62.213	67.562	49.623	3.572	19.413	308.657	312	>	35.934	22.929
Salamanca.....	167.007	91.062	44.696	33.433	2.047	83.612	11.116	233	>	151.349	13.193
Santander.....	125.832	93.779	47.159	95.232	19.294	34.380	758.581	2.821	>	108.814	19.681
Sevilla.....	221.573	28.029	19.625	11.486	2.570	47.288	9.631	43	>	60.459	>
Soria.....	1.518.572	291.933	160.451	153.092	14.969	29.514	638.448	2.111	>	267.234	12.210
Tarazona.....	85.008	20.100	12.191	4.136	1.832	52.264	>	>	49.397	65.478	8.563
Tarazona.....	369.228	107.640	55.553	38.139	11.887	31.433	153.552	26.725	>	51.033	1.465
Tarazona.....	311.488	27.048	22.893	15.428	18.679	82.987	>	216	>	114.882	401
Tarazona.....	274.638	63.827	55.355	41.817	919	97.597	>	8.565	>	142.059	2.155
Valencia.....	1.350.282	271.530	135.190	156.832	574	17.223	530.171	203.375	>	249.506	39.967
Valencia.....	603.486	44.576	61.016	32.017	36	37.833	>	2.675	27.370	105.755	1.707
Valladolid.....	>	>	52.616	>	5.125	53.103	1.628.124	5.017	>	7.333	16.860
Valladolid.....	164.600	21.469	22.230	19.568	1.034	57.015	196	1.629	>	131.907	444
Vigo.....	521.690	70.077	73.429	73.076	5.591	74.809	>	110.030	43.570	102.812	2.921
Vitoria.....	106.551	32.737	43.449	57.543	462	30.125	88.510	3.247	>	84.156	2.513
Zaragoza.....	140.337	44.845	855	34.404	271	13.431	2.413	6.805	>	56.332	>
Zaragoza.....	>	6.029	341.960	4.336	>	>	>	>	1.113.645	>	>
Recaudación en 1909	16.040.521	3.844.544	3.078.687	3.308.240	431.457	1.918.171	13.183.124	683.559	2.515.573	5.950.739	2.151.143
Recaudación en 1908	14.955.664	3.617.560	2.109.286	3.476.258	417.108	1.887.784	12.116.434	1.343.844	2.158.960	4.875.266	2.439.167
Diferencia en 1909	+1.084.857	+226.984	+969.401	-168.018	+14.349	+80.387	+1.066.690	-660.285	+356.613	+1.075.473	-288.024

núm. 2.

obtenida durante el mes de Septiembre de 1909, comparada con la de igual mes de 1908.

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1909.	TOTAL recaudado en 1908.	DIFERENCIAS en 1909.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
	14.189	12.677	50.187	71.411		21.274	Alava.....	74.077	41.085	
1.174	4.915	3.872	288.956	314.787		55.831	Albacete.....	215.740	48.286	
2.337	3.054	6.066	1.089.715	1.208.660		113.948	Alicante.....	470.987	127.599	
3.805	4.478	5.772	523.286	689.400		166.114	Almería.....	280.934	71.589	
1.483	16.748	8.843	372.480	354.883	18.142		Ávila.....	115.385	36.812	
2.128	11.182	11.703	757.244	804.681		47.437	Bañajoz.....	544.826	100.208	
93.779	61.162	53.885	5.385.346	5.588.733		203.387	Barcelona.....	1.376.860	392.671	
2.789	1.973	19.537	515.142	522.857		6.715	Burgos.....	169.426	76.251	
536	24.025	7.077	830.429	797.384	33.045		Cáceres.....	274.274	59.487	
18.964	28.793	18.446	2.035.501	1.708.173	377.328		Cádiz.....	311.008	132.601	
3.312	10.375	4.730	404.830	417.894		14.064	Castellón.....	226.791	52.800	
630	11.604	3.992	629.830	566.944	62.886		Ciudad Real..	343.342	74.429	
4.747	7.177	7.073	1.277.153	1.427.395		150.242	Córdoba.....	556.389	118.610	
4.203	15.255	13.388	1.205.580	1.252.779		47.199	Coruña.....	444.295	172.571	
733	9.05	4.316	490.875	460.840	30.035		Cuenca.....	150.540	31.001	
3.349	3.384	10.703	1.747.153	1.640.728	106.425		Gerona.....	463.496	120.581	
11.772	19.133	21.910	1.662.827	1.232.896	429.931		Granada.....	566.504	151.421	
1.176	16.835	13.388	460.583	483.741		23.152	Guadalajara..	115.731	36.301	
	10.889	946	1.893.213	1.813.314	79.899		Guipúzcoa....	276.858	127.081	
2.574	10.474	2.833	1.009.100	1.093.773		84.673	Huelva.....	456.348	79.001	
1.016	5.941	13.432	571.839	567.233	4.606		Huesca.....	136.920	49.671	
3.584	36.779	3.151	1.173.156	1.134.130	39.023		Jaén.....	551.666	89.751	
938	14.493	24.022	499.004	448.836	41.118		León.....	186.061	61.761	
1.562	4.795	20.403	473.253	488.398		15.145	Lérida.....	238.051	60.811	
2.589	4.067	8.616	257.103	221.875	35.230		Lugo.....	130.364	59.201	
1.209	11.768	15.932	423.079	357.326	64.753		Logroño.....	249.242	52.401	
65.017	173.776	93.339	4.925.878	5.691.016		765.138	Madrid.....	1.220.467	2.632.501	
11.370	6.082	9.364	1.249.435	1.322.746		78.311	Málaga.....	476.214	166.901	
5.699	4.034	12.859	1.163.484	1.034.811	128.643		Murcia.....	667.593	143.651	
	268	224.277	246.661	354.795		108.737	Navarra.....	204.601	51.901	
960	1.520	10.979	364.046	354.726	9.320		Orense.....	224.528	40.101	
3.546	48.391	45.847	1.575.761	1.603.426		32.665	Oviedo.....	645.161	131.501	
235	2.026	9.450	553.501	582.901		29.403	Palencia.....	132.288	46.601	
413	6.776	24.569	712.535	869.193		156.653	Pontevedra...	331.945	116.811	
1.892	21.932	11.672	633.315	755.587		122.672	Salamanca...	223.811	124.601	
6.396	15.584	17.431	1.345.014	1.331.288	23.726		Santander....	291.616	135.781	
1.752	12.556	3.282	422.784	431.464		8.680	Segovia.....	50.971	32.701	
27.920	11.754	32.444	3.130.714	3.008.801	121.823		Sevilla.....	900.427	203.901	
466	21.382	8.805	324.672	324.567	105		Soria.....	60.691	23.401	
1.703	4.646	16.145	809.689	894.623		87.434	Tarragona...	336.221	89.601	
534	5.928	5.129	605.613	507.864	7.749		Teruel.....	114.561	31.201	
2.472	16.290	20.713	726.407	876.504		150.097	Toledo.....	329.971	64.501	
20.555	17.253	24.671	3.808.150	3.695.905	112.275		Valencia.....	909.347	313.001	
4.309	16.628	10.461	933.039	968.142		15.073	Valladolid...	268.734	154.001	
	8.475	3.605	1.777.658	1.584.950	192.708		Vizcaya.....	476.721	297.401	
632	8.865	16.738	417.327	435.126	22.201		Zamora.....	142.462	44.601	
5.977	12.901	23.236	1.125.127	1.166.199		41.072	Zaragoza....	264.661	201.501	
6.582	3.873	13.821	473.876	573.599		99.723	Baleares.....	92.411	51.101	
3.621	2.460	143.010	447.884	551.059		103.175	Canarias.....	*	76.401	
	885.454	1.641.649	3.493.073	8.526.186		5.033.113				
							Total prod. íntegro	17.793.467	3.205.991	
							Gastos de admón.	30,43% 5.414.551	1,93% 242.981	
							Producto líquido..	12.378.915	7.963.010	
							Participación C.ª.	5% 619.946	2% 159.320	
342.984	1.182.837	2.732.345	57.378.924	63.214.526	1.940.971	7.776.433	Particip. Tesoro..	11.759.969	7.896.899	1.667.001
290.411	1.052.337	5.474.567					Ídem en 1908. . .	11.600.683	7.785.264	1.872.000
+ 52.573	+ 130.500	-2.742.162	- 5.835.602		- 5.835.602		Diferencias en 1909	+ 159.286	+ 11.428	- 505.003

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida de

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y subleña.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	94.968	>	18.961	55.609	404	16.666	>	>	12.224
Alicante.....	>	>	143.914	>	4.707	77.084	>	378.841	>	571.171	1.331
Alicante.....	1.456.271	205.203	403.179	357.154	4.707	77.084	>	96.941	45.595	677.483	5.161
Almería.....	3.195.109	579.897	203.749	391.353	14.737	69.020	9.414.579	3.904	53.233	506.593	2.100
Asturias.....	1.590.706	247.956	139.157	335.999	269.629	21.418	1.132.863	5.616	>	584.933	8.025
Asturias.....	1.515.191	190.508	332.139	301.061	181.814	40.929	137.174	20.758	>	1.594.187	3.161
Balears.....	4.182.402	440.333	5.329.302	5.337.749	58.852	328.144	33.329.097	1.279.989	1.162.114	4.433.631	580.509
Barcelona.....	9.075.053	7.412.163	294.379	331.398	25.548	130.165	>	41.961	>	290.141	9.424
Burgos.....	2.252.165	487.192	294.240	731.540	43.150	177.470	987.062	9.496	>	933.992	6.189
Cáceres.....	2.861.656	336.013	229.240	731.540	43.150	177.470	987.062	9.496	>	1.195.332	22.815
Cádiz.....	5.155.057	1.113.519	1.117.929	1.120.044	64.830	60.521	2.120.234	166.276	>	902.578	13.203
Castellón.....	3.072.912	410.500	208.301	451.558	19.064	140.212	74.336	121.725	>	965.257	31.073
Ciudad Real.....	3.287.207	378.532	269.608	455.755	358.848	132.553	>	636.938	>	1.317.297	102.595
Córdoba.....	5.067.862	555.642	617.532	1.050.148	360.681	79.804	>	69.041	>	1.512.604	24.093
Ceruela.....	3.733.339	822.822	813.667	874.700	42.599	272.576	2.751.437	8.052	>	571.440	5.432
Ciudad Real.....	1.933.654	191.484	152.739	225.203	3.696	174.421	>	93.122	>	688.953	44.882
Gerona.....	2.457.001	747.182	223.243	490.300	43.496	137.468	10.249.130	25.814	>	722.793	10.655
Granada.....	3.270.239	394.898	594.235	746.512	157.664	84.647	78.413	1.788.268	5.459.678	407.549	10.468
Guadalajara.....	1.936.211	182.388	159.056	136.543	54.390	95.036	>	6.978	>	521	925
Guipúzcoa.....	>	>	271.000	>	71.320	222.107	14.068.297	26.409	>	734.576	342.840
Huelva.....	1.726.409	498.343	423.397	450.422	930.772	36.998	5.242.359	88.360	>	401.893	11.463
Huesca.....	2.059.936	219.49	155.874	241.674	32.432	80.519	17.598	7.510	>	1.004.155	23.829
Jalisco.....	3.748.741	436.753	353.370	393.396	174.275	151.803	>	16.797	>	792.903	3.665
Jalisco.....	2.599.839	292.731	189.123	393.396	174.275	151.803	>	1.294	>	668.493	11.545
León.....	1.991.872	322.831	161.703	343.947	53.725	156.817	31.945	28.797	>	410.503	4.485
Lérida.....	1.333.911	233.627	184.407	223.918	43.930	34.956	>	18.263	>	850.730	15.014
Logroño.....	2.322.859	259.372	197.960	469.704	95.935	156.056	157.084	889	>	2.483.853	15.180.027
Lugo.....	13.084.232	5.077.526	10.704.139	9.499.817	29.339	40.525	3.637.659	203.341	1.683.725	1.001.790	187.021
Madrid.....	3.431.018	713.873	726.545	702.806	359.462	16.743	2.812.921	102.761	>	669.635	49.593
Málaga.....	5.069.830	502.513	777.716	140.785	224.642	35.206	101.440	2.854	>	821.484	14.275
Murcia.....	>	>	173.745	983.219	471.153	152.372	2.885.401	168.405	9.132	1.231.986	154.630
Navarra.....	2.091.232	182.172	1.037.964	340.695	62.326	103.492	>	4.571	789	455.593	3.764
Orense.....	3.317.925	908.169	1.333.183	340.695	62.326	103.492	>	4.571	>	834.145	102.714
Oviedo.....	1.992.093	323.183	333.566	540.075	17.104	154.930	1.993.667	4.735	>	862.330	115.889
Palencia.....	2.542.107	513.212	341.884	573.143	16.266	160.146	123.345	4.103	>	670.880	141.183
Pamplona.....	2.867.512	450.069	559.715	836.736	445.537	96.092	8.166.727	33.481	>	414.123	3.155
Pontevedra.....	1.621.788	793.133	406.150	9.404	90.311	48.195	10.660	>	>	1.607.366	88.949
Salamanca.....	1.639.532	213.524	135.499	406.150	9.404	90.311	48.195	10.660	130	1.607.366	34.253
Santander.....	7.396.310	1.280.601	1.054.795	1.588.005	171.166	95.279	6.289.963	85.337	379.396	440.402	5.699
Sevilla.....	1.030.206	156.453	100.414	114.737	9.123	105.456	>	1.244	>	554.826	6.699
Soria.....	2.600.309	513.733	321.290	643.281	57.659	123.474	2.803.320	13.754	>	677.521	3.207
Tarazona.....	1.932.271	178.602	137.322	100.617	76.660	152.915	>	3.000	>	849.932	6.308
Teruel.....	3.902.371	454.329	290.798	497.958	3.642	204.801	>	165.185	>	1.870.348	269.052
Toledo.....	7.630.855	1.553.846	1.105.981	1.935.896	8.428	89.934	8.020.765	1.223.613	>	613.622	4.917
Valencia.....	2.944.495	558.062	548.479	487.087	423	90.900	26.642	37.329	906.977	13.479	75.191
Valladolid.....	>	>	1.126.561	650.234	4.752	183.772	1.844	18.599	>	768.245	7.578
Vizcaya.....	2.140.413	214.446	214.446	214.960	4.752	183.772	1.844	18.599	2.272.902	1.057.166	33.182
Zamora.....	3.249.718	709.174	913.664	686.772	44.443	113.129	>	293	>	923.996	27.925
Zaragoza.....	2.158.902	440.199	486.653	603.873	7.404	134.827	611.454	68.073	20.601	572.098	81.835
Zaragoza.....	1.574.518	615.035	307.109	624.609	195	71.354	50.911	205.475	>	>	>
Islas Baleares.....	>	60.296	45.095.981	63.653	>	>	>	>	13.935.384	>	>
Obligaciones del Tesoro. Emisión 15 Agosto 1910..	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Recaudado en 1910	143.073.020	53.565.469	89.132.318	40.469.652	6.214.413	5.862.540	124.078.307	9.434.846	27.342.564	43.257.949	17.996.480
Recaudado en 1909	141.438.988	53.373.948	90.028.379	40.284.185	3.988.366	5.594.670	113.161.397	8.000.461	25.161.387	42.844.974	17.439.030
Diferencia en 1910	+ 1.634.032	+ 189.521	- 896.061	+ 185.467	+ 226.047	+ 266.870	+ 10.916.910	+ 1.434.385	+ 2.181.177	+ 412.975	+ 557.450

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas de Arrendatario, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato son: Tabacos, 106.624.724 pesetas, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato son: Tabacos, 106.624.724 pesetas, y de 2.050.777 por Timbre. Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, ó sea la diferencia pagada en los nueve meses transcurridos del ejercicio económico, suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á

núm. 3.

rante los meses de Enero á Septiembre de 1910, comparada con la de igual período de 1909:

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO INTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
>	261.970	442.444	908.236	868.365	59.871	>	Alava.....	539.232	329.762	
33.185	72.576	131.326	3.437.848	3.321.790	116.058	>	Albacete.....	1.775.133	367.582	
76.104	40.216	404.791	9.822.779	9.607.241	215.538	>	Alicante.....	3.941.335	1.021.443	
41.827	46.285	235.112	4.695.403	4.610.967	84.436	>	Almería.....	2.621.189	573.819	
21.113	179.985	154.301	3.162.997	2.889.791	273.206	>	Avila.....	1.003.841	308.894	
54.369	46.086	359.174	8.189.574	8.087.785	95.789	>	Badajoz.....	4.911.417	833.451	
1.535.844	707.916	2.492.266	72.967.697	65.828.413	7.141.224	>	Barcelona....	15.695.446	8.459.428	
35.008	198.121	258.990	5.100.093	5.199.119	>	93.421	Burgos.....	1.450.999	605.046	
31.822	134.559	231.448	6.738.639	5.403.313	825.326	>	Cáceres.....	2.613.455	523.079	
165.383	114.495	560.313	12.056.838	12.824.500	132.268	>	Cádiz.....	2.998.987	1.114.729	
45.653	68.754	220.572	4.747.423	4.460.375	287.048	>	Castellón....	2.136.176	423.981	
63.945	30.896	257.303	6.863.198	7.062.499	>	199.303	Ciudad Real..	3.103.857	618.676	
125.678	90.154	378.340	9.814.774	9.049.104	765.670	>	Córdoba.....	5.224.639	965.284	
124.085	131.275	497.920	11.614.169	10.268.833	1.345.336	>	Coruña.....	3.767.072	1.248.682	
17.886	81.515	116.910	3.591.421	3.521.740	69.684	>	Guenca.....	1.272.498	248.534	
70.904	183.386	421.168	15.767.952	14.792.335	975.617	>	Gerona.....	3.401.856	800.846	
94.102	108.058	371.704	13.825.685	12.317.930	1.507.695	>	Granada.....	4.319.527	914.653	
20.261	89.839	129.581	3.228.816	3.302.411	>	73.595	Guadalajara..	965.198	293.154	
>	40.101	1.206.781	15.937.461	14.970.423	967.038	>	Guipúzcoa....	2.178.393	877.118	
47.872	76.131	436.306	10.976.285	10.491.891	484.394	>	Huelva.....	4.341.912	658.858	
57.919	94.632	172.313	3.552.310	3.787.598	>	235.288	Huesca.....	1.129.437	370.749	
98.404	124.113	308.053	7.841.365	7.856.404	>	15.036	Jaén.....	5.097.827	822.352	
16.329	244.914	336.131	5.188.343	4.895.113	292.230	>	León.....	1.792.561	472.842	
23.688	213.093	311.341	4.342.352	4.369.941	>	27.089	Lérida.....	1.303.859	464.453	
32.006	91.170	146.869	2.701.034	2.731.221	>	>	Lugo.....	1.017.915	391.720	
19.166	227.930	382.570	5.035.332	4.907.158	59.813	>	Logroño.....	2.116.001	409.887	
947.646	1.343.267	3.372.825	72.577.494	69.957.466	2.619.935	>	Madrid.....	12.929.631	19.506.151	
139.632	269.594	554.170	13.371.024	13.230.262	140.762	>	Málaga.....	4.052.689	1.494.320	
130.167	98.489	269.439	9.716.035	10.256.963	>	540.928	Murcia.....	5.071.758	1.087.984	
>	101.240	1.506.955	1.883.210	1.770.441	117.769	>	Navarra.....	1.735.666	402.721	
15.820	190.911	247.025	4.115.100	3.840.725	234.375	>	Orense.....	1.910.933	323.612	
125.437	393.943	588.808	12.718.519	12.806.226	>	87.677	Oviedo.....	5.571.614	1.601.579	
21.174	89.251	198.340	3.724.213	3.675.408	48.835	>	Palencia.....	1.167.893	380.604	
60.882	293.345	757.083	8.292.565	8.264.606	27.959	>	Pontevedra..	2.870.400	840.304	
82.839	145.369	845.431	5.974.038	5.497.000	481.038	>	Salamanca...	1.913.474	699.308	
85.959	150.365	352.265	13.843.931	13.503.671	335.260	>	Santander....	2.547.279	987.955	
28.667	220.693	125.087	3.436.000	3.225.380	209.620	>	Segovia.....	785.737	272.832	
185.247	136.790	590.460	20.942.201	20.426.762	515.439	>	Sevilla.....	8.593.061	1.916.532	
8.974	109.293	117.362	2.665.350	2.677.450	>	11.100	Soria.....	503.596	221.968	
72.129	117.041	425.594	8.229.772	6.475.045	1.754.727	>	Tarragona...	3.139.135	806.572	
18.704	93.727	113.323	3.577.901	3.609.064	>	31.163	Teruel.....	992.485	231.780	
53.100	117.300	310.671	6.837.339	6.665.166	191.233	>	Toledo.....	2.791.908	542.486	
525.724	272.905	836.490	25.183.864	24.314.355	869.509	>	Valencia.....	8.568.679	2.428.193	
76.554	144.917	259.811	6.729.315	6.353.871	366.444	>	Valladolid...	2.163.645	991.165	
>	94.563	2.505.937	17.344.415	16.929.269	415.146	>	Vizcaya.....	3.871.914	1.799.282	
19.723	73.432	202.780	4.009.599	3.964.963	134.60	>	Zamora.....	1.309.601	325.417	
150.413	176.529	441.344	11.342.716	12.021.393	>	178.677	Zaragoza....	3.062.284	1.398.879	
84.481	573.363	336.045	6.441.600	6.341.997	99.603	>	Baleares.....	875.489	746.006	
49.869	41.214	1.929.435	6.123.457	5.689.838	433.619	>	Canarias.....	>	712.584	
>	3.695.335	18.712.400	81.523.049	78.884.091	2.638.958	>				
>	>	45.007.638	45.007.638	>	45.007.638	>	Total prod. integro	157.894.589	63.919.681	
>	>	>	>	>	>	>	Sistema de Admón.	30.437.480.471	2.967.1.859.052	
>	>	>	>	>	>	>	Producto líquido.	109.877.112	61.930.629	
>	>	>	>	>	>	>	Participación C.ª.	5% 5.402.355	2% 1.258.611	
5.280.723	12.557.072	31.059.786	649.334.464	578.302.737	72.530.004	1.493.277	Particip. Tesoro.	104.354.757	60.672.018	16.597.680
5.413.532	13.242.341	36.323.168	>	>	>	>	idem en 1909.	102.797.277	59.331.809	17.675.220
- 123.809	- 695.269	+ 54.731.618	+ 71.031.727	+ 71.031.727	+ 71.031.727		Diferencia en 1910.	+ 1.557.480	+ 1.310.209	-1.277.540

rante los nuevo meses, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, 60.726.913 pesetas; y como los realizados en igual período del año anterior fueron, respectivamente, 1.322.082 y

rencia entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas á los jugadores, sin tener en cuenta los premios de meses anterior dicho período.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIA	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y nobiliaria.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	91.055	>	18 849	54.700	2	20.551	>	>	11.516
Albacete.....	1 614.911	201.189	166.172	216.258	7.241	19 990	1.720	388.101	>	568.615	2.449
Alicante.....	2.968.603	565.978	322.581	1.227.177	10.691	28.915	3.256 247	261.604	3.995	707.895	5.612
Almería.....	1.561.164	245.969	218 609	480.191	251 254	18 274	885.465	22.245	169 654	557.568	712
Ávila.....	1.450.345	170.301	143.840	127.180	3.702	86 023	40	1 463	>	591.144	7.010
Badajoz.....	4.260.724	494.513	310.956	793.901	200.240	58.384	212.570	19.975	>	1.450 569	5 877
Barcelona.....	9.051.275	7.282 518	5.307.684	5.359.394	102 536	302.178	23.233.206	624.034	589.634	4.232.266	671.619
Burgos.....	2.251.133	466.730	285.618	523.350	22.792	158.676	>	37.914	>	991.907	9.215
Cáceres.....	2.837.569	518.798	223.723	480.150	28 302	150.197	563.316	7.539	>	997.694	8.844
Cádiz.....	4.700.423	995.823	1.124.654	1.375.046	61.285	74.371	1.934 232	570.783	>	1.239 002	16.178
Castellón.....	2.052.706	386.129	215.831	364.546	16 871	133 383	106.883	87.330	>	894.093	9.825
Ciudad Real.....	3.550.185	320.513	305.043	538.630	353.376	89.847	>	712 460	>	894.331	26 738
Córdoba.....	4.719.978	533.985	690.516	885.636	355 211	102.552	>	56.542	>	1.286.942	98.447
Coruña.....	3.725 032	793.168	738 814	708.833	37.816	246.080	1.847.757	12 400	>	1.527.742	22 192
Cuenca.....	1.945.268	168.095	164.807	233.154	3.830	104.168	>	214.577	>	492.985	2.399
Gerona.....	2.451.876	737 708	216.804	585.153	45.893	130.710	9.535.543	30.419	>	661.614	52.452
Granada.....	3.428.378	389.332	604.272	797.254	137.351	26.910	112 864	523 050	5.083.010	786.287	7.941
Guadalajara.....	1.954.456	205.776	162.478	167.153	41.863	113.406	>	4 058	>	446.220	9.165
Gulpúzcoa.....	>	>	253.311	>	70.743	218 579	13 308.214	28.210	>	>	853
Huelva.....	1.545.122	390.960	518.122	321.106	1.024.445	25.314	5.085.299	72.072	>	694.457	419 080
Huesca.....	2.228.968	215.044	163.874	290.453	55.032	77.184	23.315	10 098	>	455.129	14.046
Jaén.....	3.707.302	502 012	358.765	803.790	454.502	160.383	>	25.930	>	1.155.502	17.983
León.....	2.509.253	234.513	188.983	246.513	195 614	176.442	120	1.904	>	799.280	3.026
Lérida.....	2 123.522	327.233	204.668	394.351	65 686	112 230	31.096	19.709	622	649.479	11.215
Logroño.....	1.361.954	254.194	181.256	216.332	38.186	27.248	>	29.859	>	397.311	4.305
Lugo.....	2.330.168	241.387	189.639	451.114	98.398	201.715	169 922	597	>	831.450	10.242
Madrid.....	11.627.425	5.373.024	19.335.112	9.341 098	8.261	131.488	71.012	146.624	1.992.728	2.234.954	14.560.737
Málaga.....	3.465 701	663.213	702.231	636 371	24 026	51.333	3 599.216	360.598	2.022.599	1.012.131	173.405
Murcia.....	3.359.263	646.593	778.398	1.009.224	358.576	13.590	2 515.752	221.979	>	798.553	48.933
Navarra.....	>	>	137.821	>	70.362	41 475	31.147	240	>	>	>
Orense.....	1.969.376	176.810	172.749	239 050	40.700	110.514	3.043	10.955	>	754.764	13.374
Oviedo.....	3.264.861	892 654	1.005 300	973.250	445 967	165.264	3.395 163	123.389	764	1.564.295	141.002
Palencia.....	2.041.816	322.288	126 809	297.304	65.678	107.368	>	2.784	1.147	465.256	3.450
Pontevedra.....	2.550.384	517.141	420 800	567.504	19.693	152.444	2.406.993	7.610	>	869.881	118.303
Salamanca.....	2.822.973	455.541	304.732	413 493	10.649	124.556	99.115	1.001	>	810.671	109.476
Santander.....	1.619.211	772 318	692.931	882.866	461.241	74 791	7.686.631	43.522	>	597.698	143.324
Soporia.....	1.704.713	199 751	137.711	189 072	8.288	84.307	76.207	12.093	>	463.541	987
Sevilla.....	7.303.416	1.274.521	1.105.600	1.914 764	134.285	94 044	5.997.983	160 599	740	1.697.241	89.876
Soria.....	1.055.978	141.190	90 223	65.044	10.972	98 810	>	366	478.921	462 269	30 622
Tarragona.....	2.519.453	515 540	305.576	543.089	47.927	131 297	1.364.039	266 163	>	423 015	4.676
Teruel.....	1.966.308	169 904	132.284	255 473	96.30	149.599	>	630	>	682 960	3 217
Toledo.....	3.778.147	433.484	239.684	532.616	3 300	232.341	>	100.843	>	853.151	4.601
Valencia.....	7.751.219	1.567.507	1.086.827	2.098.696	6.638	190.060	6 700.517	1.794.710	>	1.851.327	253.199
Valladolid.....	2.914.215	536.802	537 578	586.541	108	82.053	>	31.693	624.885	601.885	5 093
Vizcaya.....	>	>	1.185 234	>	644.383	214.433	12.236 393	35.969	>	16 832	158.454
Zamora.....	2.116.395	258.452	207.951	250.184	2.878	157.450	1 561	13 923	>	761.306	5.155
Zaragoza.....	3 461.213	1.005.232	961.037	767.331	43.673	111.222	10 681	642 932	3.358.387	1.009.545	35.380
Baleares.....	2.154.149	447.966	483.766	511.895	6.279	137.216	582.893	53.645	1.311	969 947	26.623
Canarias.....	1.618.357	337 443	305.247	472.939	233	42.580	22.979	183.974	>	553.706	60.625
Islas centrales.....	>	63.343	46.132.628	73.755	>	>	2.020	1.431	10.746.602	>	>
Recaudado en 1909	141.438.999	33.375.948	90.028.379	40.284.185	5.988.366	5.595.670	113.161.391	8.000.451	25.161.357	42.344.874	17.499.030
Recaudado en 1908	141.797.621	33.269.283	84.739.789	39.453.723	6.196.210	5.659.076	115.111.682	10.847.913	23.303.262	43.592.332	18.037.593
Diferencia en 1909	- 358.622	+ 106.665	+ 5.288.590	+ 830.462	- 207.844	- 63.406	- 1.950.291	- 2.847.462	+ 1.858.125	- 747.958	- 598.566

núm. 4.

durante los meses de Enero á Septiembre de 1909, comparada con la de igual periodo de 1908

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1909.	TOTAL recaudado en 1908.	DIFERENCIAS en 1909.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENDA de Loterías.	
					Más.	Menos.		Tabacos.	Tímbr. del Estado.		
>	262.090	401.500	863.365	919.509	>	55.944	Alava.....	617.853	233.322		
27.748	49.118	58.275	3.321.700	3.597.114	>	275.324	Albacete.....	1.761.364	335.080		
83.549	60.815	113.530	9.607.241	9.271.217	836.024	>	Alicante.....	4.076.395	1.025.004		
38.910	30.897	121.053	4.610.957	4.802.015	>	191.048	Almería.....	2.632.949	585.700		
18.416	180.941	103.357	2.889.791	3.018.453	>	128.662	Ávila.....	976.169	260.132		
52.188	61.202	146.654	8.087.785	8.243.824	>	156.039	Badajoz.....	4.896.942	771.423		
1.453.647	759.623	931.973	65.826.413	67.070.698	>	1.243.685	Barcelona....	15.638.835	8.151.264		
37.034	215.943	198.777	5.192.119	5.176.379	22.749	>	Burgos.....	1.419.492	620.624		
31.362	132.081	128.739	5.908.313	6.225.191	>	316.782	Cáceres.....	2.563.577	477.034		
163.818	154.465	414.380	12.824.560	13.214.790	>	390.230	Cádiz.....	2.934.801	1.115.496		
46.564	63.032	83.127	4.420.975	4.536.548	>	76.176	Castellón....	2.034.749	410.314		
50.106	91.905	89.313	7.062.499	6.746.894	315.605	>	Ciudad Real..	3.129.787	589.754		
120.899	107.574	89.770	9.049.104	9.236.921	>	187.817	Córdoba.....	4.878.477	886.675		
149.505	120.091	274.398	10.268.333	10.434.839	>	166.506	Coruña.....	3.787.477	1.212.976		
13.806	78.843	94.808	3.521.740	3.400.422	121.318	>	Cuenca.....	1.232.272	244.166		
67.297	143.330	133.564	14.792.335	15.088.637	>	296.302	Gerona.....	3.247.756	808.769		
92.238	132.104	192.937	12.317.990	10.787.122	1.530.868	>	Granada.....	4.195.725	940.841		
19.259	87.104	91.476	3.302.411	2.445.477	>	143.064	Guadalajara..	953.789	266.450		
3	36.525	1.053.977	14.970.423	15.143.348	>	172.925	Guipúzcoa...	2.128.625	681.226		
48.475	85.273	261.662	10.491.891	11.614.906	1.123.015	>	Huelva.....	4.406.109	640.406		
90.972	92.402	127.438	3.787.598	3.725.281	62.314	>	Huesca.....	1.137.776	375.012		
97.630	409.258	163.252	7.856.304	7.759.578	96.826	>	Jaén.....	4.969.316	787.776		
14.591	216.793	233.064	4.896.113	4.905.409	>	9.295	León.....	1.704.803	480.977		
25.767	187.417	216.978	4.369.941	4.228.434	141.507	>	Lérida.....	2.048.564	448.911		
37.953	88.643	93.858	2.731.221	2.972.344	>	241.123	Logroño.....	1.045.111	386.588		
14.721	219.756	148.055	4.907.158	4.881.199	25.959	>	Lugo.....	2.121.332	400.785		
956.518	2.033.831	2.180.114	69.957.491	66.437.000	3.520.416	>	Madrid.....	12.416.818	19.297.778		
137.063	104.034	209.394	13.230.262	12.674.119	556.143	>	Málaga.....	3.843.740	1.395.915		
116.884	227.527	171.851	10.256.964	10.060.475	196.528	>	Murcia.....	5.330.800	1.124.464		
>	130.371	1.359.022	1.770.441	1.934.777	>	164.335	Navarra.....	1.737.201	339.606		
14.930	193.949	130.692	3.830.725	4.019.648	>	188.92	Orense.....	1.936.711	310.725		
126.672	331.542	337.611	12.806.236	13.127.308	>	321.082	Oviedo.....	5.546.466	1.557.243		
21.714	86.261	133.670	3.675.404	3.644.319	31.085	>	Palencia.....	1.097.166	352.614		
69.763	301.281	272.799	8.264.606	8.533.156	>	268.550	Pontevedra...	2.914.594	849.620		
35.386	155.299	123.434	5.497.029	5.744.954	>	247.924	Salamanca...	1.862.512	645.962		
85.345	177.99	270.891	13.503.671	13.490.923	17.745	>	Santander...	2.48.554	934.303		
24.604	241.157	89.999	3.225.320	3.181.649	37.731	>	Segovia.....	768.497	263.913		
221.869	182.326	251.472	20.426.762	20.948.019	>	521.287	Sevilla.....	8.077.852	1.334.864		
9.735	119.971	82.711	2.677.459	2.537.520	139.930	>	Soria.....	498.028	213.553		
73.111	110.508	170.618	6.475.045	6.357.015	118.027	>	Tarragona...	2.832.422	743.814		
18.274	76.378	57.542	3.609.064	3.473.683	135.381	>	Teruel.....	964.603	251.850		
52.229	201.907	228.868	6.666.169	7.058.037	>	383.891	Toledo.....	2.776.525	516.776		
303.320	291.978	413.067	21.314.355	23.878.475	435.880	>	Valencia.....	8.410.003	2.371.739		
77.708	151.637	123.144	6.353.871	6.928.906	>	575.035	Valladolid...	2.035.857	1.006.697		
>	105.333	2.281.727	16.929.209	17.098.607	>	169.338	Vizcaya.....	3.883.870	1.527.256		
17.416	78.983	93.219	3.964.968	4.124.429	>	159.461	Zamora.....	1.232.381	314.185		
170.603	159.650	293.507	12.021.393	12.960.710	>	939.317	Zaragoza...	3.155.403	1.336.825		
82.357	642.083	239.404	6.311.907	6.264.630	77.818	>	Baleares.....	858.550	716.204		
51.643	39.338	1.950.721	5.689.838	6.028.960	>	339.122	Canarias.....	>	725.664		
>	2.967.034	18.900.110	78.884.091	85.635.629	>	6.751.538					
								Total prod. integro	155.537.816	62.420.934	
								Gastos de Admón.	36,48 % / 47.330.157	2,96 % / 1.347.660	
								Producto líquido.	108.207.659	60.573.274	
								Participación G. ^a .	5 % / 5.410.362	2 % / 1.211.465	
5.413.532	13.212.341	36.326.168	573.302.737	536.586.232	7.919.551	16.203.356	Particip. Tesoro..	102.747.277	50.861.509	17.675.220	
5.152.580	13.646.635	45.778.040					Ídem en 1908. . .	102.922.998	56.932.574	18.596.353	
+ 260.952	- 404.294	- 9.449.872	- 8.283.485	- 8.283.485	- 8.283.485	- 8.283.485	Diferencia en 1909.	- 125.721	+ 2.377.935	- 921.133	

Estado núm. 5.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Septiembre de 1910 y los nueve meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales periodos del 1909.

	EN SEPTIEMBRE DE		DE ENERO A SEPTIEMBRE DE	
	1909	1910	1909	1910
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	28.612.240	44.154.356	368.842.582	375.039.124
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	15.278.611	16.830.553	135.576.054	140.870.653
Recaudación en las Oficinas centrales.	11.759.969	11.904.066	102.797.277	104.354.757
Por Tabacos.	7.806.692	8.161.903	59.361.809	60.672.018
Por Timbre.	1.607.154	1.802.105	17.675.220	18.537.359
Por Loterías (producto líquido).				
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	1.113.645	1.439.832	10.747.191	13.985.384
Por los demás conceptos.	2.379.428	8.672.119	68.135.500	67.537.665
Obligaciones del Tesoro. Emisión 15 Agosto 1910.				45.007.638
TOTALES.	78.552.739	92.530.933	758.137.043	830.758.915
<i>Diferencias en 1910.</i>		+ 13.978.194		+ 72.621.872

Madrid, 4 de Octubre de 1910.—El Subsecretario, Inspector general, Alfredo de Zavala.

11199

GARCIA INSUA, José; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sayas (Caldas de Reyes), de estado soltero, de veinte años, inscripto folio 113 de 1910 de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá en término de noventa días, á contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José García. JM—5921

11191

GÓMEZ GARCÍA, Sebastián; natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la carretera de Jofale, número 14; procesado por no presentarse á la Autoridad militar al terminar su estancia en penal e más; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Gustavo del Amo Díaz, en la calle del Amardo, número 3, segundo derecha.—Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—Gustavo del Amo. JG—3912

11192

GONZALEZ CORULLON, Francisco; hijo de Adriano y Baltasara, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio de los buques de la Armada, en 6 de Septiembre del año 1909; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudante de Marina, sita en la Ribera de Deusto.—Deusto, 29 de Septiembre de 1910.—Luis Casadevante. JM—5872

11193

GONZALEZ GARCIA, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Bol, 29;

procesado por quedarse en tierra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraca, 20 de Septiembre de 1910.—José González. JM—5805

11194

GONZALEZ QUILES, Víctor; soldado de Infantería de Marina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Infantería de Marina, don Felipe Montaner Muriano, á responder á dicha causa que se le sigue.—Cartagena, 27 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, El Conde de Alba Real de Tajo. JM—5909

11195

GUTIERREZ, Jacinto Antón; hijo de Jenaro y Florencia, natural de Santander, de estado soltero, de oficio clarificador, de veintitrés años de edad, cuyos señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Santander; encartado por según la desertación; comparecerá, en término de treinta días, en la residencia oficial del Juzgado del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, sita en el Cuartel de la Montaña, ante el Comandante, Juez instructor, D. Leoncio Rodríguez Mateos.—Dado en Madrid á 23 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Leoncio Rodríguez. JG—5880

11196

HERRERA CRUZ, Ciríaco; hijo de Segundo y de Josefa; natural de Boó, Ayuntamiento de Piñagos, provincia de Santander, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boó; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcel, número 44, D. Emilio Rodríguez Tarduchy, que tiene su Juzgado

de instrucción en el Cuartel del mismo nombre, en Burgos.—Burgos, 23 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio R. Tarduchy. JG—5869

11197

HERRERA MORENO, Juan; profesión marinero; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por estar abando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 22 de Septiembre de 1910.—Fernando Gómez. JM—5888

11198

HORTEN POSAS, Ramón; hijo de José y de Ramona; natural de Tondruy, Gasp (Lérida), soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Tondruy (Gasp); procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Isidoro Campos Blanco, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 22 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez, Isidoro Campos. JG—5881

11199

IPIÑA CATABARRIA, Dionisio; hijo de Juan y María, natural de Villavieja, Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra), de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Villavieja; procesado por haber faltado á concentración, el cual comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicanor Fernández Rodríguez de guarnición en Santiago, siendo declarado rebelde en caso contrario. Santiago, 21 de Septiembre de 1910.—Nicanor Fernández. JG—5917

11200

JURADO FREIREIRO AURIC O, Manuel; hijo de Manuel y Encarnación; natural de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años, inscrito folio 116 de 1910,

de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—José Garrido. JM—5918

11201

Las personas que conocieran al Comandante de Infantería D. Francisco López López ó su viuda D.^a Francisca López Guas; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado, sito en los Cuarteles Róger de Laura ó ante la Autoridad militar de la Plaza donde residan, para manifestar su domicilio, al objeto de prestar declaración en expediente de solvencia que á dicha señora se instruye.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1910.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Capdevila. JG—5908

11202

LOBELLE LOBELLE, *Basilio*; hijo de José y de Manuela, natural de Milheiros, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Milheiros, Ayuntamiento de Carballido (Lugo), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado. Coruña, 20 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—5863

11203

Los apellidos, nombres y demás circunstancias personales de los supuestos autores se ignoran, por no haberse presentado al habido. Los presuntos procesados por contrabando de 67 kilos y medio de tabaco, cogido sin reos por agentes de la O. A. en rastros hechos en el sitio Rocas del Camorro el 29 de Abril último, comparecerán, en término de treinta días, ante este Juzgado de Instrucción de Marina, sito Sancho el Bravo, número 5.—Tarifa, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez, Mariano Moreno de Guayra. JM—5900

11204

Los aseguradores del cargamento de carbón que conducía el vapor español *Laurak-Bat* cuando naufragó el citado buque en el mes de Diciembre del año de 1907, en su viaje de Newcastle (Inglaterra) á Saint Nazaire (Francia), cuyo domicilio, nombres y residencia se ignoran, comparecerán, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevanto y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudantía de Marina, sita en la Ribera de Donato para darles audiencia instructiva en sumaria que se instruye por naufragio del citado buque.—Donato, 22 de Septiembre de 1910.—Luis Casadevanto. JM—5878

11205

Los propietarios y tripulantes de un falucho que con veinte bultos de tabaco fué apresado en 17 de Junio próximo pasado en la bahía de Polensa y los propietarios del tabaco, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante el Juzgado que desempeña D. Enrique Campillo, Alférez de Navío, á bordo del cañonero *Nueva España*, en el plazo de quince días.—A bordo, Barcelona, 22 de Septiembre de 1910.—En-

rique Campillo.—P. S. M., Juan Serra Bonet. JM—5893

11206

Los tripulantes y propietarios de un falucho y los propietarios de veintitrés bultos de tabaco de contrabando, apresados á bordo en 16 de Abril de 1910, en el Vivero (Palma), cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante este Juzgado, que en el cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Enrique Campillo Jiménez, en el plazo de quince días, así como otros individuos que se hallaban por aquellas inmediaciones.—A bordo, Barcelona, 22 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo.—P. S. M., Juan Serra Bonet. JM—5892

11207

Los tripulantes de un falucho que con 69 bultos de tabaco de contrabando, sin nombre, folio, ni documentación, fueron apresados en la costa de Porto Petra (Mallorca) en la madrugada del 19 de Marzo de 1910, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, así como los propietarios del falucho y los del género apresado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción que desempeña á bordo del cañonero *Nueva España*, el Alférez de Navío D. Enrique Campillo Jiménez, en el plazo de quince días.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo. JM—5890

11208

LUGO ALFONSO, *Juan*; hijo de Juan y de Aurora, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años de edad, sin que conste sus señas particulares; domiciliado en la calle de León y Castillo, de esta población; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Salvador Lamba López, Las Palmas, 14 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Salvador Lamba. JG—5875

11209

MANCERA CORTÉS, *Manuel*; natural de Villanueva (Badajoz), de estado soltero, profesión hacero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Pasalodos Moreno, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, en Badajoz.—Badajoz, 28 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Pasalodos. JM—5894

11210

MARTINEZ BRAVO, *Fortunato*; natural de Cudillero (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 20 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JM—5864

11211

MARTINEZ PARRA, *José*; hijo de Pedro y de María, natural de Arboleda, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 590 milímetros; domiciliado últimamente en Arboleda,

provincia de Almería; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, D. Manuel González de Gado.—Granada, 19 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel González. JG—5911

11212

MATEO DOMINGUEZ, *José María*; hijo de padre desconocido y de Petra, natural de Cádiz, parroquia de Santa Cruz, de estado soltero, profesión médico, de veintidós años de edad, su estatura 1.655 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Diego Ortega Gutiérrez, de guarnición en esta Plaza.—Las Palmas, 17 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Diego Ortega. JG—5876

11217

MENDEZ INCOGNITO, *Isidro*; hijo de Isabel, natural de Santella, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; averiguado últimamente en Piedraíta; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Calento Carriles, y en el caso de no comparecer en el plazo señalado en esta requisitoria, será declarado en rebeldía por este Juzgado.—Coruña, 21 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente Juez instructor, Manuel Calento. JG—5870

11214

MIÑÁN BELTRÁN, *José*; hijo de Isidro y de Micaela, natural de Granada, estado soltero, profesión canarero, de veintidós años de edad, estatura 1.652 metros; pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba idem, frente idem, picado de viruelas, habiendo sufrido condena por abandono de servicio y primera deserción; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12.^o Regimiento Montado de Artillería D. Miguel Fajardo Melibá, de guarnición en Granada.—Granada, 20 de Septiembre de 1910.—El Capitán ayudante Juez instructor, Miguel Fajardo. JG—5910

11215

MORALES SANCHEZ, *Lorenzo*; hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Rada, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda, Ronda, 17 de Septiembre de 1910.—Fernando F. Loaysa. JG—5916

11216

MOREDA FANEGO, *Salvador Francisco*; hijo de Eliseo y Dolores, natural de Fox, soltero, de veinte años de edad; cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños

claros, frente, nariz y boca regular, barba no, color sano; domiciliado últimamente en Foz; para que, en el término de noventa días, comparezca ante el Teniente de Navío, Ayudante militar de Marina, D. Justo Martínez Gómez, que se le concede desde el día en que se publique este edicto en los periódicos oficiales. Juzgado instructor especial de Marina.—Ribadeo, 22 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—5861

11217

PASCUAL COBERTES, Antonio; hijo de desconocido y desconocida, natural de Barcelona, Capitán General de Cataluña, nació en 25 de Mayo de 1890, de oficio tejedor, de veinte años de edad, estatura 1,475, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, color sano, frente estrecha, su aire marcial, su producción buena, estado soltero, señas particulares se ignoran, y al que se le sigue causa por tenera deserción; el que deberá comparecer en Villafraanca del Panadés, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Arturo González Fraile, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Villafraanca del Panadés, 21 de Septiembre de 1910.—Arturo González. JG—5886

11218

PIÑEIRO SOMOZA, Manuel; de Ramón y Esperanza, natural de Banzo, de estado soltero, de veinte años, inscrito folio 114 de 1910, de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José García Muro. JM—5919

11219

RODRIGUEZ ROMERO, José (a) El Torro; hijo de Isabel y otro, natural de la Línea, de estado soltero, profesión pescador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, calle de Vista Hermosa.—Román García Blanco, hijo de Francisco y María, natural de Mijas (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, calle de San Pedro, patio de Tejita.—Antonio Carrera Tur, hijo de Venancio y Amalia, natural de la Línea, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Castillo de Campana, en Vista Hermosa.—Miguel Campaña Marino, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Torre molino, de estado casado, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, en la Banqueta, Vista Hermosa.—Antonio Rico López, hijo de Antonio y de Ana, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Vista Hermosa.—José Real María, hijo de Rodrigo y Francisca, natural de Gauca (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, habitante en el Espigón.—Antonio Sales Galindo, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Almuñécar, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, en Vista Hermosa.—Francisco Arana Prda, hijo

de Juan y María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la Línea; Vista Hermosa.—Gabriel Hernández Ruiz, hijo de José y de Antonia, natural de Venalmádena (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, castillo de España, Casa de Caparrós.—Timoteo Cortijo Guadalupe, natural de Guadalupe, hijo de Modesto y Petronila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Castillo de España, casa del Paimenito.—Juan Carrasco Rodríguez, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de trece y dos años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, habitante en San Bernardo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Raguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 27 de Septiembre de 1910.—José Montero. JM—5878

11220

ROMERO SUAREZ, Juan; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio herrero, de veinticuatro años de edad, sin que conste sus señas particulares; domiciliado en la Angostura, jurisdicción de Santa Brígida; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 65, D. Pedro Vidal-Abarca.—Las Palmas, 14 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Vidal-Abarca Galliso. JG—5874

11221

SAGARDUY GOIRI, Santiago; hijo de José y Carmen, natural de Arrigorriaga, Vizcaya, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Arrigorriaga, Vizcaya; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Dehesa Barañano, de guarnición en Burgos, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria.—Burgos, 21 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Dehesa. JG—5858

11222

SANCHEZ ASINS, Vicente; hijo de Laureano y de Remedios, natural de Puebla Larga, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión intérprete, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son las que siguen: estatura 1,820 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color blanco, aire marcial; domiciliado en su pueblo, encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Caballería D. José Morales Arbolera, que tiene su residencia oficial en el Pabellón Mundial, letra B, número 9, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Melilla, á 22 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Morales. JG—5867

11223

SANTAMERA BARRIO, Rodrigo; de D. Rodrigo y de D.^a Hermitas, natural de Caldas de Reyes, de estado soltero, de veinte años, inscrito folio 112 del 1910, de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José García. JM—5929

11224

SELLES SANCHEZ, José; hijo de Domingo y de María, natural de Callosa de Enzarriá, Ayuntamiento de Morn, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad y declarado inútil en el Hospital Militar de Valencia, fijó su residencia en el pueblo natal; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez municipal de Callosa de Enzarriá (Alicante).—Melilla, 19 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Rodríguez Fonseca. JG—5880

11225

SERENA LECINA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Puebla de Castro, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Caballería, D. José Morales Arbolera, que tiene su residencia en Melilla, Pabellón Mundial, letra B, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Melilla, á 22 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Morales. JG—5866

11226

TOMAS Y PALMER, Gabriel; natural de Estalleudo (Baleares), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Estalleudo, calle de la Cegala; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Navío D. Luis Pascual del Pobil. Palma de Mallorca, 22 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Luis P. del Pobil. JM—5913

11227

AMOROS JARQUE, José; natural de Barcelona, profesión músico, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 9, tercero-primería; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 8940

11228

ASENSIO SERRANO, Blas; natural de Urrea de Jaén (Teruel), de estado casado, profesión tabornero, de treinta y seis años; hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Marqués del Duero, número 38; pro-

cosado por insultos á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona. 3927

11229

BACIGALUPE PRENDES, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 11, portería; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8964

11230

BENAJES CREUS, Carmen; de estado viuda, profesión las de su sexo, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en la carrotera de Coll Blanch, número 13 (Hospital de Llobregat); procesada por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8840

11231

SANCHEZ BENITEZ, Joaquin; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 8041

11232

BLANCO GARCIA, Antonio (a) Goráito; hijo de Miguel y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión talabartero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8949

11233

CABRÉ CREQUET, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 20, principal, de esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 8370

11234

CAGIGOS FRANCO, José; natural de Puebla Gantora, labrador; domiciliado últimamente en Puebla Gantora; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre. 8943

11235

CALVO DAVILA, Julio (a) Soria, natural de Soria, de estado soltero, sin profesión, de quince años; domiciliado últimamente en esta población, calle Armas, número 20, piso primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 9024

11236

CARLOS PELAEZ, Nicolás; natural de Madrid, de veinticinco años, domiciliado últimamente, en calidad de huésped, Conde del Asalto, 39 y 41, de esta capital; procesado por estafa á denuncia de Eusebio Noé Novell; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID. 8849

11237

CARRERA GARRIDO Francisco, alias *Lela;* vecino de Bornos, de veinticinco

años, soltero, jornalero; procesado por hurto de cordos á D. Antonio Orellana Sierra, vecino de Arcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera. 8840

11238

CARRERA GARRIDO, Francisco, alias *Lela;* vecino de Bornos, de veinticinco años, soltero, jornalero; procesado por robo de cordos á D. Justo Luceño Borrego, vecino de Espera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera. 8843

11239

CARRERO DIEGO, José María del; hijo de Antonio y de Antonieta, natural de Matuzosas (Brasil), de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro color sano, nariz regular, boca y labios firmes, dentadura completa y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, 65 ó 67; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 8983

11240

CASAJUANA, Esteban; profesión albañil, de veintitrés años, alto, pelo castaño, cuerpo grueso, moreno; domiciliado últimamente en ésta, Conde del Asalto, 12, entravuelo, segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía de D. José María Floransa. 8034

11241

CASTAÑEDA, Sérgulo; domiciliado últimamente en Canal de Escalona (Tolosa), y que ha cumplido condena en el penal de Cartagena; procesado hoy en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sacedón. 9020

11242

CASTELLANO GUERRERO, Juan; de estado casado; domiciliado últimamente en Burjasot, partido y provincia de Valencia; procesado por abandono de menores; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 9023

11243

COS MONTERO, Miguel; natural de Jerez, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Cádiz. 8860

11244

COTO, María del Pilar; natural de Villafranca del Bierzo, de estado soltera, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Linares; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 9042

11245

DESCONOCIDO, de unos treinta y cinco años de edad, bajo de cuerpo, delgado, traje obscuro y con sombrero de alas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera. 8971

11246

DESCONOCIDO, de unos treinta y cinco años de edad, alto, grueso, vestido

color obscuro, con sombrero de alas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera. 8972

11247

ESCUADERO DIAS, Santos; hijo de Vicente y Rosa, natural de Magallón, provincia de Zaragoza, de estado viudo, profesión tratante, de treinta y cinco á cuarenta años de edad, estatura regular, carnos regulares, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin señal alguna especial, y viste traje de pana negro; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alburquerque, para una diligencia judicial. 8830

11248

ESPEJO GUERRA, Enriqueta; natural de Sevilla, de estado soltera, de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de Santa Clara, número 43; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 8954

11249

FABREGAS, Antonio; de treinta y cinco á cuarenta años, estatura regular, picado de viruelas, sin pelo de barba, viste puntalón de pana, americana de color, gorra y botas; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 8041

11250

FAJARDO CADIZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 8937

11251

FERNANDEZ CORTES, Antonio (alias) Baboso; hijo de José y Luisa, natural de Guardo, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartama; procesado por el delito de lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 8923

11252

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antero; natural de Agüera, Concejo de Candama, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 8931

11253

FERNANDEZ GUERRERO, Juan; natural de Estepona; de treinta y un años, de estado casado, ocupación del campo, señas particulares, un lunar velludo en la barba; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona. 8856

11254

FIDALGO ARES, Ramón; hijo de Manuel y de Rosa, de dieciocho años, natural y vecino de Martigo, en Silleda; soltero, labrador, de estatura regular, moreno, que viste traje de pana de color castaño claro, calza botinas de color y cubre sombrero negro; procesado por disparo

de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalliu, para ser indagado. 8964

11255

GALVEZ GOMEZ, Joaquín; natural de Polopo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, vecino de Tarifa (Facinas); domiciliado últimamente en Facinas; procesado por estafa, causa número 98, 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Cádiz en auto de 6 de Agosto último. 8922

11256

GARCIA GOMEZ, Victoriano; vecino de Samaniego, cuyo actual paradero se ignora; se lo requiere para que, en término de ocho días, satisfaga, por vía de indemnización, 260 pesetas al perjudicado Isaac Fraite, en causa por lesiones, bajo apercibimiento de apremio. 9814

11257

GARCIA LOPEZ, César; hijo de Carlos y Jesusa, natural de Macoda, vecino del mismo, soltero, carromatero, de veintitrés años, talla 1,600 metros, grueso, moreno, algo ebato, ojos grandes y lagrimosos; domiciliado últimamente en Albarellos; procesado por el delito de violación; comparecerá ante el Juez de instrucción de Verín en el término de diez días. 8938

11258

GARCIA PRADANA, Alvaro; natural de Alcazar del Rey (Cuence), de estado soltero, profesión sirvienta, de dieciséis años, hija de Casto y de María; domiciliada últimamente en la plaza de las Penuelas, número 15, bajo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 8967

11259

GIL ORTEGA, Cristóbal; natural de Chiclana (Cádiz), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, pelo blanco, ojos negros, nariz regular, color del rostro demacrado; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 42; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8866

11260

GOIRI ARTETA, Alberto; natural de Begaña, hijo de Restituto y de Francisca, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa al Banco de Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8944

11261

GOMEZ MAÑEZ, Vicenta; de estado casada; domiciliada últimamente en Burjasot, partido y provincia de Valencia; procesada por abandono de menores; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 9022

11262

GONZALEZ DE RIO, Juan; natural de Fabrique, como de unos veinte años de edad, de estado soltero, ocupación del campo; procesado por homicidio; com-

parará, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, dentro del término de diez días. 8857

11263

GRANADOS RODRIGUEZ, Margarita Antonia; sin que conste la naturaleza, estado, edad ni profesión; domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada por hurto con grave abuso de confianza; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 8985

11264

HERNANDEZ CAMACHO, Luis; natural de Madrid, profesión perito mecánico, de treinta años, cuya demás filiación y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8869

11265

HURO ROIG, José; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión pastelero, de veinticuatro años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en esta capital, Aurora, 5, segundo primera; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 8938

11266

LANGE MAIER, Conrad; natural de Austria, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; procesado por dolo y resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8961

11267

LEON VAZQUEZ, Adolfo, hijo de José y Jesusa, natural de Rañadoiro, Municipio de Muñón, partido judicial de Bande, provincia de Orense, soltero, cantero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, cejas y ojos castaños, boca, nariz y frente regular, barba poblada y usa bigote, sin defecto físico; viste traje de paño negro á rayas y calza botines de piel color castaño; domiciliado últimamente en el mismo Rañadoiro; procesado por lesiones inferidas á José Pereira de Carballo, sábito portugués, en la causa número 24 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, calle del Recreo, número 2, con objeto de notificarle el auto de prisión sin fianza, recibirle declaración indagatoria, é ingresar en la Cárcel pública de esta villa. 8933

11268

LEON VAZQUEZ, Adolfo, hijo de José y Jesusa, natural de Rañadoiro, Municipio de Muñón, partido judicial de Bande, provincia de Orense, soltero, cantero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, cejas y ojos castaños, boca, nariz y frente regular, barba poblada y usa bigote, sin defecto físico; viste traje de paño negro á rayas y calza botinas de piel color castaño; domiciliado últimamente en el mismo Rañadoiro; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, calle del Recreo, número 2, con objeto de ingresar en la Cárcel pú-

blica del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Orense, según lo mandado por esta su carta-orden fecha 13 de Agosto último, por no haber comparecido ante la misma en dicho día á las sesiones del juicio oral de la expresada causa sobre disparo y lesiones, número 18 de 1909, seguidos en este referido Juzgado contra el mismo y otros. 8932

11269

LOPEZ CONDE, E. frei (a) Quemas; hijo de Juan y Antonia, natural de la Viñuela, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Presidente de esta Audiencia Provincial de Málaga. 8967

11270

LLORENS CUQUELLA, Marcio; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión lampista, de diecisiete años, hijo de Pedro y de Ana; domiciliado últimamente en ésta, calle Villarreal, 28, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía Durán. 8935

11271

MARTI, Enrique; cuya filiación y demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose calle y número, sabiéndose sólo que tenía Caja de Préstamos; procesado por el delito de robo en la iglesia parroquial de Almenara, villa de la provincia de Castellón de la Plana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nules. 8974

11272

MARTIN FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cañuela, número 9; procesado por falsedad en billetes del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 8924

11273

MARTIN GOMEZ, Manuel (a) Campa-nero; diecinueve años de edad, soltero, natural de Almogía, hijo de Manuel y de María; vecino de Almogía; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción, distrito Santo Domingo, de Málaga, á oír notificación en causa sobre hurto. 8968

11274

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Dilur, soltero, del campo, diecinueve años; vecino de Dilur; procesado por atentado de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Granada, Plaza Nueva, número 20. 8858

11275

MARTINEZ N., José; apodado el Chaval y el Chorra, hijo de padre desconocido y de Jacoba, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, soltero, sin oficio ni domicilio fijo, de diecisecho años; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8872

11276

MARTINEZ PEREZ, Leoncio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, hijo de

Leandro y María; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 8972

11277

MARTINEZ URRUTIA, *Fidel*; natural de Bilbao, hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8945

11278

MATEO DOMINGUEZ, *Francisco*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Jerez, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8956

11279

MORENO RODRIGUEZ, *José*; natural de Sevilla, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias, último domicilio y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de avena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8931

11280

MORENO RODRIGUEZ, *José*; natural de Sevilla, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo de prendas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8847

11281

MUÑOZ MENA, *Miguel*; natural de Ceñar (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de María, sin instrucción, con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Málaga y Tarifa; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras. 8834

11282

PUERTO LARIOS, *Federico*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 23, principal izquierda, número 5; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 9314

11283

R. FERNANDEZ BERBEL, *Pedro*; natural de Zurgena (Almería), de estado casado, profesión propietario, de cuarenta años, cuya demás filiación y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8868

11284

RAMOS FERNANDEZ, *Sebastián*; hijo de Proilan y Cristina, natural de Rasaba, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y siete años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8942

11285

RAMOS RAMOS, *Manco*; hijo de Pascual y Tomasa, natural de Burriana, de estado viudo, pordiosero, de setenta y seis años de edad; sin domicilio fijo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 8952

11286

RIVAS, *Manuela*; natural de Jerez de la Frontera, de estado viuda, profesión Maestra de instrucción primaria, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz, calle de Cervantes, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 8852

11287

RODRIGUEZ, *Bevita (a) Ravela*; natural de Louredo de Cortegada, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Louredo dicho; procesada por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, para ser indagada é ingresar, en concepto de presa, en la Cárcel del partido. 8950

11288

ROMAN SUTIL, *Juan Manuel (a) el Chato*; domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huelva, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión. 8859

11289

ROMERO ANTO S, *José*; hijo de Vicente y Teresa, natural de Villafranqueza, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8948

11290

ROMERO ARAUJO, *Juan (a) Manchago*; de veinticinco á veintiseis años; domiciliado últimamente en Aconchal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de avena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8930

11291

SALAZAR GILES, *Juan Casiano*; natural de Albuquerque, de estado casado, profesión esquilador, de treinta y nueve años de edad, de estatura buena, pelo canoso, pecoso de viruela, ojos azules, nariz y boca regular, sin señal alguna especial y viste pantalón de pana, zapatos negros, gorra clara y camisa de color de rosa; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Albuquerque para una diligencia judicial. 8851

11292

SAMANIEGO FERNANDEZ, *Enrique*; hijo de Gaspar y Dolores, natural de Salamanca, de estado casado, de treinta y dos años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 6, segundo, derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 8965

11293

SAN PEDRO N. *Gregoria (a) La media oreja*; hija de padres desconocidos, natu-

ral de Ciudad Real, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y ocho años, de estatura regular, pelo y ojos negros, morena y viste traje negro de percal y toquilla del mismo color; domiciliada últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 8, patio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, escribanía de D. Justo Navarro. 8871

11294

SANCHEZ CRESPO RODRIGUEZ, *Pablo*; natural de Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Panaderos, 4; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8943

11295

SANCHEZ GARCIA, *Mateo*; hijo de Mateo y Josefa; natural de Málaga, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba. 8.56

11296

SANCHEZ SOLER, *José*; natural de Enguera, de estado soltero, de dieciséis años, hijo de Víctor y de Euarada; domiciliado últimamente en ésta, calle San Ramón, 27, primero-segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía Durán. 8936

11297

SANTIAGO CORTES, *Felipe Arolins*; hijo de Francisco y de María; natural de Albox, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años, vecino que fué de Murcia, en la calle del Carmen, es gitano; domiciliado últimamente en el indicado sitio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, en causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Cartagena, con el número 29 del año 1908. 8947

11298

SILVA Y SILVA, *Andrés Pedro*; hijo de Felipe y Juana; natural de Navita, de estado casado, profesión esquilador, de sesenta y cuatro años de edad, de estatura alta, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin señal alguna especial y viste traje de pana en mal uso y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Navita; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Albuquerque, para una diligencia judicial. 8852

11299

VALLESUARES, *Encarnación*; natural de Coronil, vecina de Sevilla, soltera, de cuarenta y cinco años; procesada por robo de cerdos á D. Justo Lucero Borrego, vecino de Espera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera. 8842

11300

VALLEJUAREZ, *Encarnación*; natural de Coronil, vecina de Sevilla, soltera, de cuarenta y cinco años; procesada por hurto de cerdos á D. Antonio Orellana Sierra, vecino de Arcos; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera.

11301

VARGAS MONTES, Antonio; natural de Sevilla, vecino de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y Mercedes; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto por el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 8987

11302

VARGAS DE LA CRUZ, Manuel; natural de Córdoba, estado soltero, de dieciocho años, hijo de Sebastián y Ana, jornalero; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga, en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga. 8986

11303

VENTURA FIGAROLA, Esteban; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de dieciséis años, hijo de Cipriano y Joaquina; domiciliado últimamente en esta ciudad, Amalia, 20, segundo-segunda; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 8939

11304

ZAMORA SANCHEZ, Manuel; natural de Benamocarra, de estado soltero, profesión arriero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Granada, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 8836

Audiencias territoriales.

OVIEDO

D. Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que procedente del Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, pende ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en grado de apelación, un juicio de desahucio promovido por don Santiago Gutiérrez Morán, contra D. Vicente Sánchez Gutiérrez, y en virtud de haber fallecido éste, la Sala, en providencia de esta fecha, dictada de conformidad con lo solicitado por el actor, acordó requerir á medio de edicto publicado en la GACETA DE MADRID, que lo son, entre otros, D. Lucio, D. Adolfo y D. Sandalio Sánchez Alonso, así como á los descendientes, si los hay, de los hijos del D. Vicente, fallecidos, D. Consuelo y D. Antonio, todos de ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en los autos á continuar la acción, apercibiéndoles de que, en otro caso, seguirá el curso de los mismos, sin más citarlos y oírlos.

Para que conste, y á fin de que tenga lugar la inserción acordada en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Oviedo á 26 de Septiembre de 1910.—Angel A. Morán. X—1975

Juzgados de primera instancia.

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en orden procedente de los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por D. Manuel López López y otro, contra la sociedad anónima Centro Minero Bilibaño, sobre venta de varias minas, ha mandado se cite á la sociedad liquidadora de la anónima Centro Minero Bilibaño, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en la GACETA DE MADRID, y en el de Bilbao, comparezca en este Juzgado á satisfacer 389 pesetas 95 céntimos, en que fué condenada por la Audiencia Territorial de Granada, en recurso de apelación que interpuso contra auto dictado por este dicho Juzgado, y 60 pesetas más para costas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Linares, 24 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Benedicto. JC—335

MADRID—INCLUSA

En los autos promovidos por el Procurador D. Bernardo de Pablo á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, sobre que se le declare pobre para litigar con doña Josefa Manuela de Vicente Ferreiro, don Luis Amado Ferreiro y las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.^a María Loreto Ferreiro y Orduña, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. García Vázquez.—Madrid, 26 de Septiembre de 1910. El anterior escrito únese á los autos de su referencia y provoyendo según el estado de los mismos, se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda que sobre declaración de pobreza dedujo el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, en el segundo otrosí de su escrito fecha 16 de Agosto último, y de ella se confiere traslado á D.^a Josefa Manuela de Vicente y Ferreiro, D. Luis Amado Ferreiro, á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.^a María Loreto Ferreiro y Orduña y al señor Abogado del Estado, á quienes se hará saber esta providencia y emplazará para que dentro de quince días comparezcan con objeto de contestarla, previniéndoles, que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar, para lo cual, en cuanto al primero de dichos demandantes, se expedirá exhorto cometido al señor Juez de uno de los de primera instancia de Valladolid y respecto á las personas inciertas, se publicará la cédula en Estrados, en el *Diario Oficial de Avisos* y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

«Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe.—García Vázquez.—Ante mí: Juan Martos.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á las personas desconocidas, de que se hace mérito en la providencia inserta, expido la presente cédula á fin de que se inserte en uno de los periódicos oficiales que se mencionan y la autorizo en Madrid á 26 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Juan Martos. JC—883

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia el fallecimiento de D. Félix Bermejo Valdés, natural y vecino que fué de esta Corte, de cincuenta y dos años, viudo, militar, ocurrido el 10 de Julio último, y se llama á cuantos se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta días comparezcan con los documentos justificativos de él á ejercitarlo ante este juzgado, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 5 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande.—Visto bueno, Grande. JC—386

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia el fallecimiento de doña Ana Vadillo Trujillo, hija de D. José y de D.^a Josefa, natural de Brozas, provincia de Cáceres, de cincuenta y cuatro años, soltera, pensionista, vecina de esta capital, donde falleció el 13 de Agosto próximo pasado, y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarla, para que con los documentos justificativos de él, comparezcan ante el Juzgado dentro del término de treinta días, previniéndoles, que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 14 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande.—Visto bueno, Grande. JC—337

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.362, seguido en este Juzgado contra Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, por coacción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández y Adjuntos D. Ramón Pajarón y D. Alonso Gullón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, é Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fullamos que debemos condenar y condenamos á Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas, en rebaja, por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—A. Manuel Gullón.—Ramón Pajarón.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, do que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, expido la presente en Madrid á 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández. JC—9704